

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	23964
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	07/01/2000
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	1
<b>Fecha de la Norma:</b>	04/01/2000
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA LEGISLATIVA
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	QUE MODIFICA EL ARTICULO 1 DE LA LEY 8 DE 1997, DEL SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACION DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
<b>Comentario:</b>	Mediante la presente Ley, se modificó el Artículo 1 de la Ley número 8 de 1997, que establece excepciones en cuanto a la aplicación de los efectos de esta Ley, concretamente en cuanto a lo referente al Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones (SIACAP), tratándose de personas que se encontraran gozando de pensiones ya otorgadas, de conformidad con el Artículo 31 de la Ley número 15 de 1975 y la Ley número 16 de 1975; o bien, de servidores públicos que, hasta el 31 de diciembre de 1999, cumplieran con los requisitos para obtener una pensión complementaria o la jubilación. TEMAS RELACIONADOS: PENSION, JUBILACION, LEY, SERVIDORES PUBLICOS, SIACAP, AHORROS, SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACION DE PENSIONES.

## Temas Relacionados

AHORROS
JUBILACION
LEY
PENSION
SERVIDORES PUBLICOS
SIACAP
SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACION DE PENSIONES

## Referencias

<b>LEY 1</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 1</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	06/02/1997	23222	07/02/1997	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó el Artículo 1 de la Ley número 8 de 6 de febrero de 1997.

## Jurisprudencia Constitucional

---